

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 239/05.

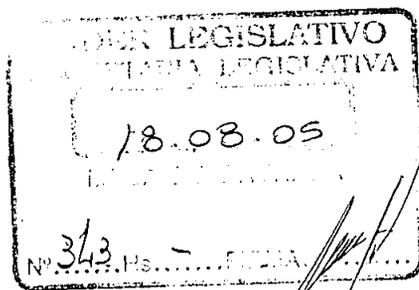
N° 343 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOL. DE PRESIDENCIA N° 335/05.

Entró en la Sesión 18/08/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

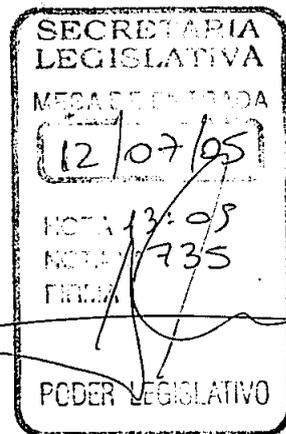
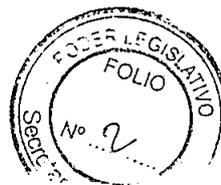


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 335/05.

ARTICULO 2º.-Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 06 JUL, 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Roberto FRATE, Integrante del Bloque M.P.F. ...;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 8 y 9 de Julio del corriente año, para posteriormente acompañar la comitiva encabezada por el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, a la República Federativa de Brasil.

Que por ello corresponde a autorizar el traslado y liquidar DOS (2) días de viáticos al Legislador Roberto FRATE.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el traslado del Legislador Roberto FRATE, Integrante del Bloque M.P.F., los días 8 y 9 de Julio del corriente año, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 8 y 9 de Julio del corriente año, para posteriormente acompañar la comitiva encabezada por el señor Gobernador de la Provincia, Dn. Mario Jorge COLAZO, a la República Federativa de Brasil, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador Roberto FRATE..

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

335 / 05

ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA

Nº 789

06.07.05

HORA: 14:20

FIRMA:



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Nota: 10/05

Letra: RAF

Ushuaia, 05 de Julio de 2005.-

Señor Presidente:

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesarios para la liquidación de viáticos correspondiente a los días 8 y 9 del corriente mes.

Motiva el pedido la necesidad de trasladarme a la ciudad de Buenos Aires para posteriormente asistir a la Misión oficial a la Republica Federativa de Brasil.-

Atentamente.-

Al Sr. Presidente
de a Legislatura Provincial
Don Hugo Coccaro
Su Despacho

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.